

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 3365 /

PUCÓN, **17 DIC. 2013**

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974, sobre el uso de vehículos fiscales.

2.- El Cometido del funcionario, que ordena la comisión de servicio del conductor Jorge Contreras Novoa, según cometidos N°7272/09.12.2013 que se adjunta.

3.- El traslado de profesores y alumnos a visitar Instituciones de Educación Superior a la ciudad de Temuco el 11 de diciembre de 2013 y está enmarcada dentro del Plan de actividades del Liceo Municipal de Hotelería y Turismo.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, el cometido N° 7272/09.12.2013, que se adjunta, del conductor Jorge Contreras Novoa del Departamento de Educación Municipal, a la vez el vehículo de propiedad Municipal que a continuación se individualiza a cumplir con la comisión de servicio 11 de diciembre del 2013, Temuco.

VEHICULO	: BUS VOLARE
PATENTE	: DRXC 38-9
MODELO	: GRIS
MOTOR	: D1A06382O
CONDUCTOR	: Jorge Contreras Novoa

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formado parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar el término un informe del uso del vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CBM/GMP/HMS/DDG/MAC/le

DISTRIBUCION:

- * OF. PARTES
- * CONDUCTORES
- * DEM

Vº Bº CONTROL

